

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-5499 *Notificación de sentencia 37/2017 en juicio sobre delitos leves 1033/2016.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio sobre delitos leves nº 1033/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 37/2017

En Santander, a 19 de enero de 2017.

D. LUIS ENRIQUE GARCÍA DELGADO, Magistrado-Juez del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio sobre delitos leves 1033/2016, seguida por un delito leve de apropiación indebida contra PATRICIA DEL BARRIO GONZÁLEZ habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, siendo denunciante LORRANY SILVIA RAMES.

FALLO

Que debo ABSOLVER COMO ABSUELVO a PATRICIA DEL BARRIO GONZÁLEZ del delito leve de apropiación indebida por el que venía siendo acusada, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a LORRANY SILVA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 9 de junio de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2017/5499

CVE-2017-5499